

## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

### 3a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**PRESIDENTE SUPLENTE:** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 40 minutos del día 9 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a las y los integrantes de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sean ustedes bienvenidos a esta 3ª Sesión Extraordinaria del Comité, gracias por su asistencia, con motivo de la Pandemia del Covid 19, se realiza tanto presencial como de manera virtual a través del sistema para la realización de videoconferencias, bienvenidos y bienvenidas.

Como primer punto de la reunión y de acuerdo a los oficios girados por la Presidencia de este Comité con fecha 26 de enero del presente año, mediante el cual se les hace saber a las y los integrantes de este Comité, los cuales obran en el expediente respectivo, verificando la lista de asistencia para la declaración del quorum, dando cuenta que se encuentran presentes:

#### Lista de Asistencia

Héctor Alejandro Illan González, Jefe Especializado "C" y Secretario Ejecutivo del Comité;

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;

Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ, quién está acompañado por su Suplente María Nathalie Tapia Gil;

En representación de Xavier Orendain de Obeso, como Vocal suplente Josefina Ramírez Yáñez, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, por vía electrónica a través del programa de videoconferencia Zoom.

En representación de Beatriz Mora Medina, como Vocal suplente Alberto Tonatiuh Enciso Casillas, del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, A.C., por vía electrónica a través del programa de videoconferencia Zoom.

Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador de la CEDHJ en calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

En consecuencia y de acuerdo a la lista de asistencia y dando cuenta que vía el Programa de videoconferencia Zoom, contamos con dos representantes de este comité conectada y como lo señala la convocatoria para esta sesión extraordinaria, se declara el quorum legal en apego a los artículos 28, punto 2; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 14, punto 2; del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; damos cuenta del siguiente de la declaración formal del quorum con las personas que se encuentran presentes, cedemos el uso de la voz a nuestra Secretaria Técnica para dar continuidad a los trabajos de este Comité.

**SECRETARIA TECNICA:** Gracias, una vez verificada la asistencia, agradeciendo la presencia de todas y todos Ustedes y damos por iniciados los trabajos de esta 3ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos siendo las 11:52 horas del día 9 de febrero del 2021.

Dando continuidad a la sesión pasamos al punto número 2 **Discusión y en su caso, aprobación del orden del día**; Por lo que se le dará lectura a la propuesta que se tenía contemplada para el desarrollo de la sesión ordinaria de este mismo día, documento que se les hizo de su conocimiento con anterioridad.

Dando continuidad a la sesión pasamos al **punto número 2 Discusión y en su caso, aprobación del orden del día**; Por lo que se le dará lectura a la propuesta:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de las actas de la 2a Sesión Ordinaria del día 4 de febrero y 2ª Sesión Extraordinaria del 4 de febrero de 2021.
- 4.- Fallo de Licitación Pública:
  - 4.1.- “LP-CEDHJ-004-2021 Certificación del Estándar de Competencia ECO539”

4.2.- LPL-CEDHJ-005-2021 Adquisición de servicios de suministro de vales de papel y emisión de tarjetas electrónicas que se utilizan para adquirir gasolina, diésel y despensa.

Se informa de la integración del siguiente punto en el orden del día para la presente sesión de este Comité:

5.- Aprobación de bases de licitación:

5.1.- Licitación Pública LPL-CEDHJ-016-021 Adquisición de vales de papel para comprar gasolina y diésel.

5.2 Licitación Pública LPL-SC-CEDHJ-017-2021 Adquisición de herramienta de trabajo.

6.- Asuntos Generales.

7.- Conclusión y cita.

Por lo que, se les pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de levantar la mano.

**Aprobado por unanimidad, muchas gracias.**

**SECRETARIA TECNICA:** Pasamos al punto número 3 del orden del día, aprobación de las actas de la 2a Sesión Ordinaria del día 4 de febrero de 2021 y 2a Sesión Extraordinaria desarrollada el día 4 de febrero de 2021. Por lo que damos cuenta de la misma, la cual se les hizo llegar vía correo electrónico para su revisión y aprobación.

**REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO:** Tengo duda si fue señalada la modificación al acta y verificar si se añadió el punto de haberse agregado las bases que se integraron al orden del día y se sometieron para su desahogo y posterior aprobación.

**SECRETARIA TECNICA:** Se verifica y se añade al acta de la integración de las 5 bases de licitación que se sometieron para su aprobación, el cual queda especificado en la página

6 del acta de la 2ª sesión extraordinaria conforme a lo señalada por la Representante de la Cámara Nacional de Comercio.

Una vez aclarado el punto, se les pregunta si tienen alguna observación?. Al no haber observaciones

Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

Aprobada, por unanimidad, procedemos a recabar sus firmas para constancia en las actas referidas.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** Antes que nada me permito darles la bienvenida a Josefina Ramírez Yáñez, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a Alberto Tonatiuh Enciso Casillas, Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios, A.C., para justificar su presencia se pueda exhibir escrito para que pueda asentarse en el acta sus representaciones, agradeciendo mediante su presencia, puesto que el objetivo principal es que haya mayor participación de las Cámaras y Consejos de la iniciativa privada, dado que fortalece estos procedimientos que venga desarrollando la propia Comisión.

**SECRETARIA TECNICA:** Claro que sí, con mucho gusto se señala que fue recibido el oficio CCJEJ/082/2021, de fecha de 8 de febrero del presente año, en el cual se nos informa que el Ing. Alberto Tonatiuh Enciso Casillas, acudirá como representante suplente, firmado por la representante titular la Arq. Beatriz Mora Medina, Presidente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, A.C., Bienvenido.

**REPRESENTANTE DEL CCJEJ AC:** Muchas gracias, a la orden.

**SECRETARIA TECNICA:** Respecto del punto 4 correspondiente a los fallos de las licitaciones siguientes:

En relación con la 4.1.- **Licitación Pública LP-CEDHJ-004-2021 Certificación del Estándar de Competencia ECO539**; ya tienen conocimiento del dictamen técnico.

**SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** Nos gustaría escuchar el dictamen técnico. Ya que nos lo hicieron llegar el día de hoy, ya que por un error nos enviaron los correspondientes a la sesión anterior.

**SECRETARIA TECNICA:** Enterada, muy bien derivado de que se los acaban de enviar, entonces daremos lectura del documento correspondiente al Dictamen de la Licitación LP-CEDHJ-004-2021 Certificación del Estándar de Competencia ECO539.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** En ese sentido, es conveniente darle lectura a todo el documento porque al no contar con este documento con 24 horas de anticipación, es necesario darle lectura detalladamente para que todos podamos coincidir con lo que tenga integro de información del dictamen técnico.

**SECRETARIA TECNICA:** Enterada, nos puede apoyar la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la lectura, gracias.

**SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** Da lectura al Dictamen Técnico de fecha 3 de febrero de 2021, correspondiente a la Licitación LP-CEDHJ-004-2021 Certificación del Estándar de Competencia ECO539, dirigido al Comité de Adquisiciones el cual fue firmado por Ana Lezit Rodríguez Chapula, del área solicitante. Haciendo referencia a la tabla de análisis de documentas y anexos requeridos en las bases de propuestas, manifestando que se contó con los participantes:

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Centro de Impulso para la Competitividad Laboral, S.C.	2.- Talento Humano para la Productividad Empresarial y Desarrollo Social, A.C.	3.- Grupo Valuati, S.C.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó	Cumple 4.2	Cumple 4.1 y 4.2	Cumple 4.2



	Anexo 4.2 Declaración para persona moral			
4	Anexo 5 Propuesta económica	Total \$264,480.00 I.V.A. incluido	Total \$300,000.00 I.V.A. incluido	Total \$292,320.00 I.V.A. incluido
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple
11	Otros documentos			Registro de proveedores (Formato 1)

No.	Documentos requeridos de la proposición	4.- Drago Consultores, S.A. de C.V.	5.- Centro Interamericano para la Productividad y Competitividad, S.C.	6.- Asociación Guanajuatense para el Desarrollo Entidad de Certificación, A.C.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple



3	Anexo 4.1 Declaración para persona física 6 Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Total \$230,000.00 I.V.A. incluido	Total \$266,000.00 I.V.A. incluido	Total \$194,000.00 I.V.A. incluido
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple
11	Otros documentos	1 Carta de opinión de cumplimiento de opinión de obligaciones fiscales. 2 Cédula de acreditación ante el Conocer. 1 USB	1 USB  1 CD	



No.	Documentos requeridos de la proposición	7.- La Nota Ciudadana de México, A.C.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física 6 Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Total \$550,000.00 I.V.A. incluido
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple
11	Otros documentos	

Concluyendo el dictamen con el siguiente texto:

“Por lo anterior propongo la propuesta de ASOCIACIÓN GUANAJUATENSE PARA EL DESARROLLO, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN, A.C. (AGDER), que por conducto de Justo Jacobo Arreaga Jiménez reúne los requerimientos solicitados y fue la institución certificadora que ofertó la calidad del proceso de evaluación de forma presencial y con un menor costo.

**SECRETARIA TECNICA:** Muchas gracias, Se les pregunta si tienen alguna observación?.

**REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO:** Cuentan con el estudio de mercado. Y ver el techo financiero de esta licitación.

**SECRETARIA TECNICA:** Si se cuenta con los estudios de mercado o cotizaciones proporcionadas por el área solicitante siguientes: Talenthum México de fecha 10 de enero de 2021; Drago Consultores S.A. de C.V. de fecha 9 de enero de 2021; Centro de Investigación, Analisis y formación para el Desarrollo Humanos de fecha 11 de enero de 2021; Grupo Valuati de fecha 11 de enero de 2021 y Centro de Impulso para la Competitividad Laboral, S.C., de fecha 11 de enero de 2021; de las cuales se les enviará vía correo para su consulta.

El techo financiero para esta licitación es por un monto de 194 mil pesos, siendo necesario el desarrollo de la certificación.

**REPRESENTANTE DEL CCJEJ AC:** Solicitaría que para otros procesos generen un resumen sintetizado para que sea más fácil de su visión

**SECRETARIA TECNICA:** De acuerdo con su opinión, se toma nota de ello.

Considerando lo anterior, y de acuerdo al dictamen técnico del área solicitante, en el cual determina que la propuesta presentada por el participante ASOCIACIÓN GUANAJUATENSE PARA EL DESARROLLO, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN,

A.C. es la propuesta y entidad certificadora que reúne los requisitos solicitados, siendo la propuesta más económica, por lo cual resulta como la más favorable para esta Comisión.

Por lo cual si no tienen inconveniente pasamos al fallo de la presente Licitación LP-CEDHJ-004-2021 para obtener los servicios de Certificación del Estándar de Competencia ECO539.

Por lo cual les solicito manifestar su aprobación levantando su mano.

Es aceptada y se aprueba por unanimidad por los asistentes a la presente sesión extraordinaria, procedemos a la elaboración del acta correspondiente al Fallo de la licitación y recabar sus firmas para constancia y posterior publicación en la página web de esta Comisión.

**SECRETARIA TECNICA:** Con relación al punto 4.2 de la Licitación Pública LPL-CEDHJ-005-2021 Adquisición de servicios de suministro de vales de papel y emisión de tarjetas electrónicas que se utilizan para adquirir gasolina, diésel y despensa.

Cedemos el uso de la voz al área solicitante para escuchar el dictamen técnico de la Licitación LPL-CEDHJ-005-2021.

**ÁREA SOLICITANTE:**

**Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

Por este medio les envié un cordial saludo y a la vez me permito presentar el análisis de la documentación referente a la propuesta económica de la licitación LPL-CEDHJ-005-2021 "Adquisición de servicios de suministros de vales de papel para adquirir gasolina, diésel y despensa". Por lo que me permito hacer el análisis en los puntos siguientes:

**Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:**

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

**Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**



Anexo 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE TARJETAS DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL DE LA CEDHJ, CON DISPERSIONES DE FORMA QUINCENAL.
2	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE Y TARJETAS PARA DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE TANTO PARA GASOLINA COMO DIESEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ.</p> <p>Para ambos casos considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos de comisión por el servicio.</li> <li>• Cobro por servicios de gastos administrativos.</li> <li>• Emitir reportes de consumo.</li> <li>• Consulta de saldos por internet.</li> <li>• Brindar asesoría personalizada tanto a la CEDHJ como al personal de forma individual</li> <li>• Manejo de tarjeta electrónica y vale papel.</li> <li>• Beneficios.</li> <li>• Consulta de proveedores que aceptan el pago con las tarjetas y vales.</li> <li>• Deberá contar con firma electrónica para compras (nip), para evitar la clonación.</li> <li>• No se deberán hacer bonificaciones, ni cobros de comisión en establecimientos por el pago con dicha tarjeta de vales.</li> <li>• Prohíba el pago de alcohol y tabaco en los establecimientos (tarjeta de despensa)</li> </ul>

**Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	2.- Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2
4	Anexo 5 Propuesta económica	Partida 1 \$- 0.30% de Bonificación por el servicio  Partida 2 0.25% Comisión por el servicio	Partida 1 \$ 0.85% de Bonificación por el servicio  Partida 2 2% Comisión por el servicio
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
6	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple
7	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
9	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
10	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
11	Otros documentos	1 - Documento de ISO 9001  2 - Autorización del SAT para emisión de monederos  1 CD	3 CD's  1 - Documento de ISO 9001  2 - Autorización del SAT para emisión de monederos

Ahora bien, en razón de lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.

Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.

Que las propuestas económicas fueron las siguientes (precios antes de IVA):

Partidas	Insumos solicitados	Participantes	
		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
1	Suministro de tarjetas de vales de despensa para el personal de la CEDHJ, con dispersiones de forma quincenal.	\$ 0.30% de Bonificación por el servicio	\$ 0.85% de Bonificación por el servicio
2	Suministro de vales de combustible y tarjetas para dispersión de combustible tanto para gasolina como diésel, para el parque vehicular de la CEDHJ.	0.25% Comisión por el servicio	2% Comisión por el servicio

De la información anterior se observa que ninguno de los proveedores participa por la parte correspondiente a "suministro de vales de combustible" señalada en la partida 2.

Asimismo, del análisis de la documentación proporcionada, se determina que en cuanto a la **partida 1** Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., oferta el 0.85% de bonificación, esto en comparación a Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., quien solo ofrece el 0.30% de bonificación por el servicio, por lo cual el porcentaje de bonificación que otorga Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. es superior, siendo beneficio mayor el que se recibiría por parte de este último proveedor.



Ahora bien, con respecto a la **partida 2** en lo relativo a las tarjetas para dispersión de combustible, no obstante que la comisión por el servicio del proveedor Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., es menor que la planteada por Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.; el proveedor Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., dentro de las especificaciones de seguridad del monedero electrónico ofrece validación de placas y número económico, lo que brinda certeza a esta defensoría de que el combustible que se recargue sea para el vehículo asignado propiedad de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos y no para un vehículo ajeno a esta institución, y con ello permite a su vez llevar un registro de las dispersiones realizadas a cada vehículo.

En razón de lo anterior, esta área solicitante, estima que Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., es la mejor opción como proveedor de la partida 1, al ofrecer una bonificación mayor; así como también para la partida 2 en lo que respecta a tarjetas para dispersión de combustible.

### **Punto 3.- Conclusión**

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

**Primero.** Que ninguno de los proveedores participó en la parte correspondiente al suministro de vales de combustible de la partida 2, solicitándose se autorice un nuevo proceso de licitación para el "suministro de vales de combustible".

**Segundo.** Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., es la mejor opción como proveedor de la partida 1 "suministro de tarjetas de vales de despensa para el personal de la CEDHJ" con un total de \$0.85% (cero punto ochenta y cinco por ciento) de bonificación por el servicio.

**Tercero. Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.** es la mejor opción como proveedor de la parte correspondiente a la partida 2 "tarjetas para dispersión de combustible", con un costo total de 2% (dos por ciento) antes de IVA, por el servicio.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Siendo esta la propuesta presentada en el Dictamen Técnico por el área solicitante, se pone a su consideración. Por lo cual se les pregunta si tienen alguna observación?

**REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO:** Quiere decir que en la partida 2 solamente los participantes propusieron para la parte de monederos electrónicos para el suministro de gasolina y no para la parte correspondiente a los vales de gasolina.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Efectivamente, solamente los participantes hicieron propuestas por la parte de monederos electrónicos para dispersión de combustible; motivo por el cual se requiere también de la adquisición de vales de gasolina.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** Únicamente solicitar que el estudio de mercado que se tiene en el expediente nos lo haga llegar, muchas gracias.

**SECRETARIA TÉCNICA:** De acuerdo, se les hará llegar la información de manera electrónica. Entonces se pone a su consideración la presente propuesta de dictamen técnico para su aprobación, por lo cual les pregunto ¿Si están de acuerdo con la presente propuesta presentada por el área solicitante, les solicito manifestar su aprobación levantando su mano.

Es aceptada y se aprueba por unanimidad por los asistentes a la presente sesión extraordinaria, procedemos a la elaboración del acta correspondiente al Fallo de la licitación y recabar sus firmas para constancia y posterior publicación en la página web de esta Comisión.

**SECRETARIA TECNICA:** Pasando al punto 5 correspondiente a la Aprobación de bases de licitación:

**Pasando al punto 5.1.- Licitación Pública LPL-CEDHJ-016-021 Adquisición de vales de papel para comprar gasolina y diésel.**

Se les comparten los requerimientos para la licitación por el concepto de vales de papel para comprar gasolina y diésel, derivado de que en la licitación pública LPL-CEDHJ-005-021 no fue considerada por parte de los participantes y es necesario contar con la adquisición de vales papel para la compra de combustible, por lo cual se señala el anexo 1 de las nuevas bases y las fechas para realizar el proceso correspondiente:

Se les pregunta si tienen alguna observación?. Al no haber observaciones

**REPRESENTANTE DEL CCJEJ AC:** Y cuál es el techo financiero? Para esta nueva licitación. Como observación si es necesario dejar un tiempo de 5 días la publicación de bases, hasta la fecha en que inicie el proceso de la recepción de dudas.

**SECRETARIA TÉCNICA:** El techo presupuestal para esta licitación es hasta por un monto de 195 mil pesos aproximadamente para todo el año. Se actualizan las fechas conforme a lo solicitado para quedar de acuerdo a la propuesta señalada:

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

Publicación a partir del 9 de febrero, Recepción de dudas al 15 de febrero, junta aclaratoria el 17 de febrero y recepción de propuestas el 19 de febrero del presente año.

Les pregunto si están de acuerdo con las bases que se presentan, por lo cual les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

De acuerdo, son aceptadas y se aprueban por unanimidad por los asistentes a la presente sesión extraordinaria procedemos a recabar sus firmas para constancia y publicación en la página web.

**SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 5.2 Licitación Pública LPL-SC-CEDHJ-017-2021 Adquisición de herramienta de trabajo.**

Se les hace de su conocimiento sobre las herramientas específica de trabajo a adquirir y se informa sobre las fechas para el desarrollo del proceso de las bases de licitación. Teniendo un techo financiero aproximado de 60 mil pesos.

Les pregunto si están de acuerdo con las bases que se presentan o tienen alguna observación, por lo cual les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

De acuerdo, son aceptadas y se aprueban por unanimidad por los asistentes a la presente sesión extraordinaria procedemos a recabar sus firmas para constancia y publicación en la página web.

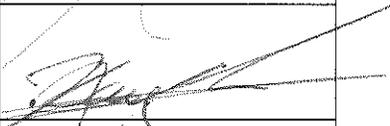
**SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 6 Asuntos generales, ¿preguntarles si tienen algún asunto general a tratar?, si es así favor de levantar la mano.**

No, ninguno.

**SECRETARIA TECNICA:** Pasando al **punto 7** del orden del día, correspondiente a, **Conclusión y cita.** Gracias por su participación.

Por lo cual se clausuran los trabajos de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo las 12:43 horas del día 9 de febrero de 2021.  
 Gracias a todos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL  
 DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Alfonso Hernández Barrón</b> Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
<b>Rubén Masayi González Uyeda</b> Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
<b>Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>Beatriz Mora Medina</b> Suplente: Alberto Tonatiuh Enciso Casillas	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
<b>Jacobo Cabrera Palos</b> Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
<b>Mauro Garza Marín</b> Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
<b>Miguel Ángel Landeros Volquarts</b>	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
<b>Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Nayeli Sofia Gómez Rodríguez</b>	Secretaria Técnica del Comité	
<b>Héctor Alejandro Illan González</b>	Secretario Ejecutivo del Comité	